

AVILÉS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1994, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de don Benedicto Tomás Fernández Fernández y otra, contra don Manuel Molina García López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000014018994, un cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local en calle Covadonga, 2, Villalegre, Corvera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.585, libro 216, folio 214, finca número 17.633, inscripción segunda. Valorado en 9.915.000 pesetas.

Piso segundo B, izquierda, calle La Unión, número 3, donde la anterior. Inscrito al tomo 1.708, libro 231, folio 73, finca 18.816, inscripción segunda. Valorado en 6.800.000 pesetas.

Local comercial planta baja, portal número 9, frente a calle Planteas, donde la anterior. Inscrita al tomo 1.708, libro 231, folio 177, finca 18.849, inscripción primera. Valorado en 5.340.000 pesetas.

Dado en Avilés a 2 de abril de 1998.—El Secretario.—22.550

AVILÉS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1994, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de «Lico Lealing, Sociedad Anónima», contra don Rogelio Lombán Pombo y doña María Belén Rodríguez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000017013094, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso sito en avenida de Portugal, 2, 7.º C, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.992, libro 239, finca número 11.492. Valorado en 11.500.000 pesetas.

Plaza de garaje en la avenida de Portugal, número 2, inscrita al tomo 1.947, libro 215, folio 169, finca 11.458. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Avilés a 2 de abril de 1998.—El Secretario.—22.553.

BARBASTRO

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once treinta horas de los días 3 de junio, 30 de junio y 28 de julio de 1998 tendrán lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido por primera y, en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 240/97, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procu-

radora señora Garzón, contra «Pubasa, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1970-0000-18-240/97, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso, indicando en el apartado 1, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Dependencia número 3. Local en altillo sobre la rampa al sótano del edificio en Barbastro, en la calle Goya, número 5. Tiene una superficie construida de 32 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, porción segregada; derecha, entrando, edificio sito en calle Benasque, número 6, izquierda, local número 2, y fondo, edificio sito en la calle Benasque, número 6. Cuota: 1 entero 26 centésimas por 100 en relación al edificio. Inscrita en el tomo 571, folio 81, finca número 10.017. Valorada a efectos de subasta en 3.085.000 pesetas.

2. Dependencia número 2-C. Local comercial o industrial, sito en la planta baja de un edificio en Barbastro, en la calle Goya, número 5. Tiene una superficie construida de 69 metros 42 decímetros cuadrados y útil de 55 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, casa de la calle Benasque, número 6, con cuyo local de planta baja se halla físicamente comunicado sin separación alguna entre ambos y constituyendo entre sí una unidad física y terreno de propiedad de don Virgilio Marco Gracia; derecha, entrando, local comercial propiedad del señor Cans Urchaga y la expresada casa de la calle Benasque, número 6; izquierda, rampa de acceso al sótano, casa de la calle Benasque, número 6, y altillo o dependencia número 3 de la misma casa, que también compra «Pubasa», y fondo, resto de finca matriz, hueco de la escalera y porción segregada que pertenece hoy a don Francisco Jordán Abizanda. Cuota: 3 enteros 19 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 636, folio 135, finca número 11.852. Valorada a efectos de subasta en 3.869.000 pesetas.

3. Dependencia número 2-A. Local comercial o industrial, sito en la planta baja del edificio sito en Barbastro, en la calle Benasque, número 6. Tiene una superficie útil de 124 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Benasque; derecha, entrando, edificio de calle Benasque, número 4; izquierda, zaguán, cuarto de contadores y locales